

INTRODUCCION

La Cuenta Pública del Estado consiste en un informe consolidado del Poder Ejecutivo Estatal ante el H. Congreso del Estado teniendo como propósito la rendición de cuentas sobre la administración eficiente de los ingresos y egresos de los recursos públicos durante un ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año, elaborado conforme a las disposiciones legales y los criterios que marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas aplicables en el Estado con la estructura emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.